



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**Acompañamiento psicosocial en casos de femicidio desde la
intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay**

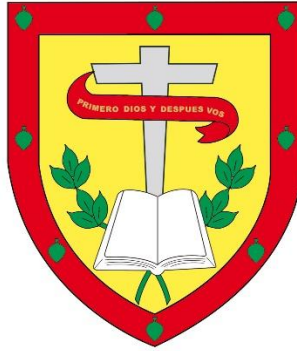
AUTOR: ANA SALOMÉ RAMOS PESÁNTEZ

DIRECTOR: DRA. SANDRA JAQUELINE URGILÉS LEÓN. PHD.

CUENCA - ECUADOR

2026

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo
UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS SOCIAL

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**Acompañamiento psicosocial en casos de femicidio desde la
intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay**

AUTOR: ANA SALOMÉ RAMOS PESÁNTEZ

DIRECTOR: DRA. SANDRA JAQUELINE URGILÉS LEÓN. PHD.

CUENCA-ECUADOR

2026

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



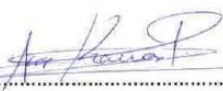
Universidad
Católica
de Cuenca

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Ana Salomé Ramos Pesántez portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0150123370**. Declaro ser el autor de la obra: **"Acompañamiento psicosocial en casos de femicidio desde la intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay"**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **22 de septiembre de 2026**

F: 

Ana Salomé Ramos Pesántez

C.I. 0150123370



Universidad
Católica
de Cuenca

CERTIFICADO

Certifico que el presente Trabajo de Investigación fue desarrollado por **Ana Salomé Ramos Pesántez** con el título "**Acompañamiento psicosocial en casos de femicidio desde la intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay**" bajo mi supervisión.

F:
 Validado digitalmente en FirmadC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA JACKELINE
URGILES LEON

Dra. Sandra Jaqueline Urgilés León. PhD.

Docente- Tutor

Dedicatoria

Esta tesis se la dedico a mis padres Mónica Pesantez y Carlos Ramos, quienes me apoyaron constantemente, aquellos que me dieron su amor incondicional, los que por su sacrificio me ayudaron a salir adelante, con su ejemplo, porque ellos desde pequeña me enseñaron a ser una buena persona y ahora lo demuestro orgulleciendo a mis padres, ellos me enseñaron que el esfuerzo y la dedicación son el camino para alcanzar cualquier meta que me proponga. También agradezco a mi hermana Carla Ramos, por su lealtad, comprensión y ayuda inquebrantable a lo largo de todos mis años de estudio.

Agradecimiento

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por brindarme fortaleza, sabiduría y perseverancia para culminar esta importante etapa de mi vida. A mis padres, Mónica Pesantez y Carlos Ramos, por su amor, apoyo y confianza incondicional, y a mi hermana Carla Ramos, por acompañarme y brindarme su apoyo durante todo este proceso. De manera especial, agradezco a mis profesoras Sandra Urgilés León y Janneth Cárdenas Lata, por sus enseñanzas, orientación, paciencia y dedicación durante mi formación académica. Sus conocimientos y consejos fueron fundamentales para mi crecimiento profesional y personal. Además, agradezco a todas las personas que, de una u otra manera, contribuyeron a la realización de esta tesis y me motivaron a seguir adelante hasta alcanzar esta meta.

Resumen

El femicidio genera consecuencias devastadoras que trascienden la muerte de la víctima, provocando daños psicológicos, sociales y familiares en su entorno. Este estudio analizó el acompañamiento psicosocial brindado por las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay a víctimas indirectas de femicidio, identificando las tareas profesionales realizadas y los factores que favorecen u obstaculizan la calidad de esa atención. El estudio utilizó una perspectiva cualitativa, bajo método inductivo y diseño descriptivo, no experimental y de corte transversal, pues los datos se obtuvieron en un único instante. La muestra figuró de las tres trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay, y los datos se capturaron usando técnicas documentales, bibliográficas y de campo, sobre todo entrevistas a profundidad. El análisis de datos se ejecutó con el programa ATLAS.ti, lo cual facilitó codificar y clasificar los materiales. Los resultados evidenciaron que las profesionales realizan funciones esenciales: elaboración de informes periciales, autopsias psicológicas, contención emocional, orientación social y articulación con la red de protección. No obstante, se identificaron limitaciones como sobrecarga laboral, falta de capacitación especializada, ausencia de protocolos claros y débil coordinación interinstitucional. Con base en estos hallazgos, se propone un plan de fortalecimiento del soporte psicosocial que mejore las competencias profesionales, la articulación institucional y las herramientas técnicas, garantizando una atención integral, especializada y basada en derechos para las familias de las víctimas.

Palabras clave: *violencia, víctimas, femicidio, trabajo social, derechos humanos.*

Abstract

Femicide has devastating consequences that extend beyond the death of the victim, causing psychological, social, and familial harm to the victim's surrounding environment. This study analyzed the psychosocial support provided by social workers at the Azuay Provincial Prosecutor's Office to indirect victims of femicide, identifying the professional tasks performed and the factors that facilitate or hinder the quality of such support. The study adopted a qualitative approach, using an inductive method and a descriptive, non-experimental, cross-sectional design, as data were collected at a single point in time. The sample consisted of the three social workers from the Azuay Provincial Prosecutor's Office, and data were collected through documentary, bibliographic, and field techniques, primarily in-depth interviews. Data were analyzed using ATLAS.ti, which facilitated the coding and classification of the material. The findings revealed that these professionals perform essential functions, including the preparation of forensic reports, psychological autopsies, emotional support, social guidance, and coordination with the protection network. However, several limitations were identified, including work overload, a lack of specialized training, the absence of clear protocols, and weak interinstitutional coordination. Based on these findings, a plan to strengthen psychosocial support is proposed to enhance professional competencies, institutional coordination, and technical tools, thereby ensuring comprehensive, specialized, and rights-based support for victims' families.

Keywords: *violence, victims, femicide, social work, human rights*

Índice

Declaratoria de autoría y Responsabilidad	II
Certificado del tutor	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento.....	V
Resumen.....	VI
Abstract.....	VII
Introducción.....	1
Capítulo I	3
1. Tema	3
1.1 Título de la investigación.....	3
1.2 Justificación	3
1.3 Problematización.....	4
Figura 1	5
Figura 2	6
Figura 3	7
1.4 Hechos actuales que contextualizan el problema.....	8
1.5 Causas del problema a investigar.....	8
1.6 Pregunta de investigación	9
2.1 Objeto de estudio	10
2.2 Campos de acción	10

2.3	Línea de investigación	10
2.4	Delimitación de población	10
2.5	Delimitación temporal	11
2.6	Unidad de estudio	11
2.7	Hipótesis	11
2.8	Objetivo general.....	11
2.9	Objetivos Específicos.....	11
Capítulo II		13
3.	Marco teórico y conceptual.....	13
3.3	Marco legal	20
Capítulo III.....		22
4.	Metodología	22
4.1	Universo	23
4.2	Población.....	23
4.3	Muestra	24
4.4	Técnicas de investigación	24
➤	Técnica documental	24
➤	Técnica bibliográfica	24
➤	Técnica de campo	24
Capítulo IV.....		25
Capítulo V		28

6. Conclusiones y recomendaciones	28
Capítulo VI.....	31
7. Propuesta.....	31
Referencias bibliográficas.....	40
ANEXOS	49
Anexo 1. Árbol de problemas	50
Anexo 2. Árbol de objetivos	51
Anexo 3. Operacionalización de categorías.....	52
Anexo 4. Entrevistas de las Trabajadoras Sociales.....	53
Entrevista 1	53
Entrevista 2	55
Entrevista 3	57
Anexo 5. Resultados de la entrevista a profesionales en trabajo social.....	59
Anexo 6. Cuadro de categorías	63
Autorización de publicación de publicación.....	65

Introducción

El femicidio forma parte de las manifestaciones más severas de la violencia contra las mujeres y supone una violación muy seria de sus derechos humanos fundamentales. Además del fallecimiento de la persona afectada, dicho crimen provoca daños profundos a nivel emocional, mental y familiar en aquellas personas que permanecen vivas tras estos sucesos trágicos. Las familias de las víctimas, vistas como indirectas, atraviesan etapas de luto, duda y perjuicios que necesitan cuidados integrales, expertos y continuados durante mucho tiempo. Por tanto, la ayuda psicosocial resulta esencial para ofrecer apoyo emocional, orientación social y conexión con grupos de apoyo que les permitan recuperar sus derechos y mejorar su calidad de vida en general.

En este contexto, la Fiscalía Provincial del Azuay tiene un rol clave en investigar los casos de femicidio y proteger a las víctimas indirectas. Dentro de dicha entidad, las trabajadoras sociales cumplen una labor importante al realizar procesos de acompañamiento psicosocial, elaborar pericias sociales, orientar a las familias y coordinar acciones con otras entidades que forman la red de protección. Su intervención intenta satisfacer las necesidades emocionales y sociales que aparecen durante el proceso judicial; no obstante, el ejercicio profesional encuentra obstáculos ligados a la disponibilidad de recursos, la coordinación interinstitucional y la urgencia de reforzar los mecanismos de atención integral.

Este estudio nace por la urgencia de examinar el apoyo psicosocial en situaciones de femicidio desde la acción social dentro de la Fiscalía Provincial del Azuay, buscando entender su evolución, detectar sus mayores virtudes y debilidades, y crear saberes que ayuden a mejorar la ayuda dada a parientes de las víctimas.

La presente investigación nace de la necesidad de comprender y fortalecer el acompañamiento psicosocial del Trabajo Social en los procesos de femicidio en la Fiscalía

Provincial del Azuay, con el propósito de aportar a la construcción de respuestas institucionales más sensibles, articuladas y comprometidas con la erradicación de la violencia de género.

Capítulo I

Contextualización

1. Tema

Femicidio

1.1 Título de la investigación

Acompañamiento psicosocial en casos de femicidio desde la intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay.

1.2 Justificación

La presente investigación se fundamenta en la necesidad de analizar y visibilizar la actuación de las trabajadoras sociales en los procesos de femicidio dentro de la Fiscalía Provincial del Azuay. Este estudio se orienta al análisis de la intervención profesional en un contexto de alta complejidad social, jurídica y emocional, donde la labor del trabajo social es esencial para la atención de víctimas indirectas, el acompañamiento a las familias afectadas y la coordinación con otras instituciones del sistema de justicia.

El femicidio, al ser una de las formas más graves de violencia de género, constituye un problema estructural en el Ecuador, el cual demanda respuestas integrales desde el ámbito judicial y social. Analizar la actuación de las trabajadoras sociales permite identificar sus aportes, estrategias y limitaciones, lo cual no solo contribuye a mejorar la calidad de la atención brindada, sino también a garantizar derechos y consolidar una perspectiva de género en los procesos judiciales.

Los resultados de la investigación beneficiarán principalmente a las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay y ofrecerán instrumentos teóricos y prácticos que promuevan el fortalecimiento de su ejercicio profesional. A su vez, las instituciones del sistema de justicia se verán beneficiadas al disponer de información relevante para la elaboración de políticas y protocolos que optimicen la atención en casos de femicidio. De manera indirecta,

también se beneficiará la sociedad en general, especialmente a víctimas indirectas, quienes podrán acceder a un acompañamiento más integral, humano y especializado, que aporte a procesos de justicia y reparación más efectivos.

1.3 Problematicación

El concepto de femicidio en todas sus variantes abre un campo de análisis en torno a la violencia extrema que priva de la vida diariamente a mujeres de todas las edades en el mundo (Incháustegui, 2014). Este delito constituye uno de los ataques más graves inherentes a la violencia de género, en el que no se respeta la dignidad ni los derechos humanos que la protegen, existiendo múltiples factores sociales que discriminan a la población femenina y la vuelven vulnerable (Laurenzo P. , 2012).

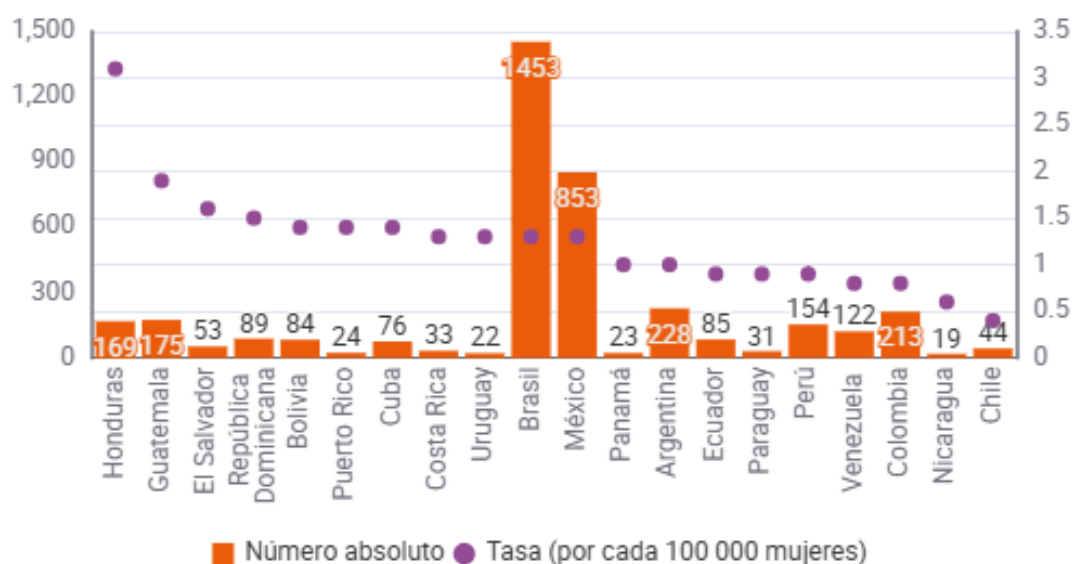
Según la ONU Mujeres, en 2023 se registraron aproximadamente 85.000 homicidios internacionales de mujeres y niñas en todo el mundo, de los cuales el 60% (51.100) fueron perpetrados por parejas íntimas o familiares. Esto equivale a un promedio de 140 mujeres asesinadas diariamente por personas cercanas a ellas (ONU Mujeres, 2024). El informe destaca que el hogar es el lugar más peligroso para las mujeres, ya que muchas de estas muertes ocurren en el ámbito doméstico. África presenta las tasas más altas de femicidio íntimo, seguido de las Américas y Oceanía (Annie, 2024).

En América Latina, el femicidio constituye una de las manifestaciones más extremas de la violencia basada en género y representa un grave problema de derechos humanos y salud pública. La región registra algunas de las tasas más altas de asesinatos de mujeres por razones de género, situación que ha motivado la implementación de marcos normativos, políticas públicas y mecanismos de protección orientados a prevenir y sancionar esta forma de violencia.

Sin embargo, los avances legislativos no han sido suficientes para erradicar el fenómeno, debido a la persistencia de desigualdades estructurales, patrones socioculturales patriarcales y limitaciones institucionales en la atención integral de las víctimas y sus familias (CEPAL, 2026).

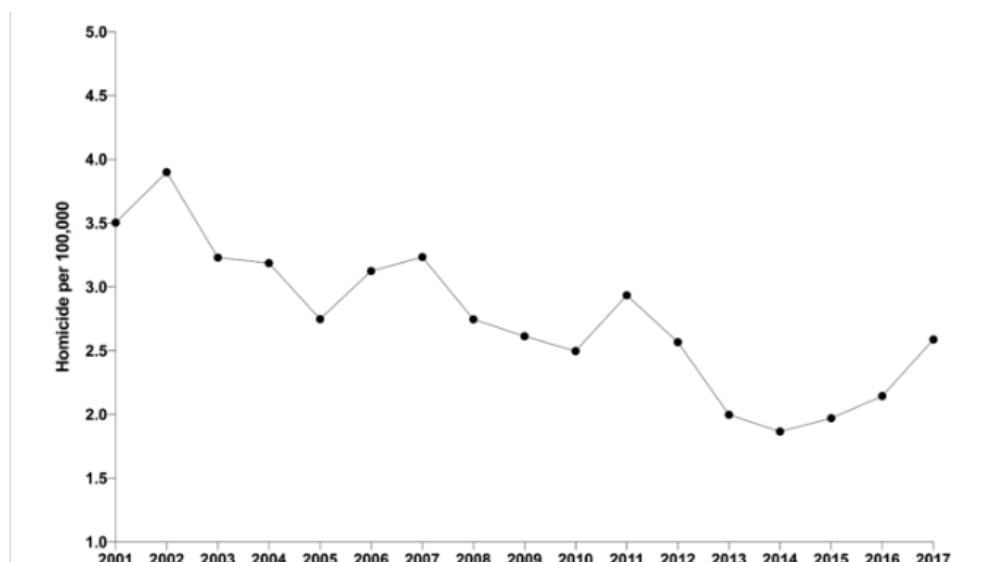
Figura 1

América Latina (20 países y territorios): Femicidios, feminicidios o muertes violentas de mujeres por razones de género (Indicador ODS complementario C-5.2), último año disponible



Nota: Esta figura representa los números absolutos (eje izquierdo) y tasas por cada 100.000 mujeres (eje derecho)

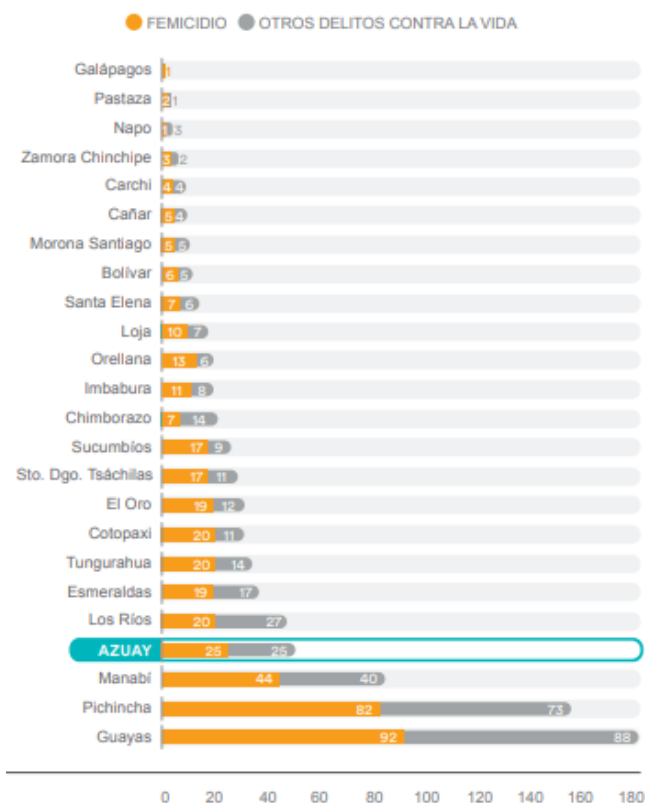
En Ecuador, el femicidio fue tipificado como delito en 2014. Desde entonces, se han implementado esfuerzos para monitorear y prevenir estos crímenes. Se analizaron datos de 17 años disponibles (2001-2017), que incluyeron 3.236 casos de homicidio y femicidio de mujeres. Desde el 2014, cuando el femicidio comenzó a clasificarse como tal, se han registrado 249 casos, lo que aumentó del 18% en 2014 al 57% en 2017. La tasa anual de homicidios por cada 100,000 habitantes osciló entre 1,8 y 3,8 por cada 100,000 habitantes (Ortiz et al., 2022).

Figura 2

Nota: Esta figura representa la tasa de incidencia de homicidios y feminicidios de mujeres entre 2001 y 2017; el número total dividido entre la población femenina de cada año.

Existen discrepancias significativas en las cifras reportadas por diferentes fuentes. Mientras que la Fiscalía General del Estado informó de 84 casos de femicidio en 2024, la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador contabilizó 274 casos en el mismo año. Esta diferencia resalta la necesidad de mejorar los sistemas de registro y clasificación de estos crímenes (Basantes, 2025).

Entre agosto de 2014 y el 27 de junio de 2021 se reportan 843 mujeres que han sido víctimas de delitos contra la vida, de las cuales 450 (53,4%) han sido tipificadas como femicidios y 393 (46,6%) como sicarios, homicidios y asesinatos. Las provincias que concentran el mayor número de delitos contra la vida de las mujeres son Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay, siendo las provincias con mayor número de habitantes del país (ONU Mujeres, 2022).

Figura 3

Nota: Número de mujeres víctimas de femicidio y otros delitos contra la vida, 2014-2021 (ONU Mujeres, 2022).

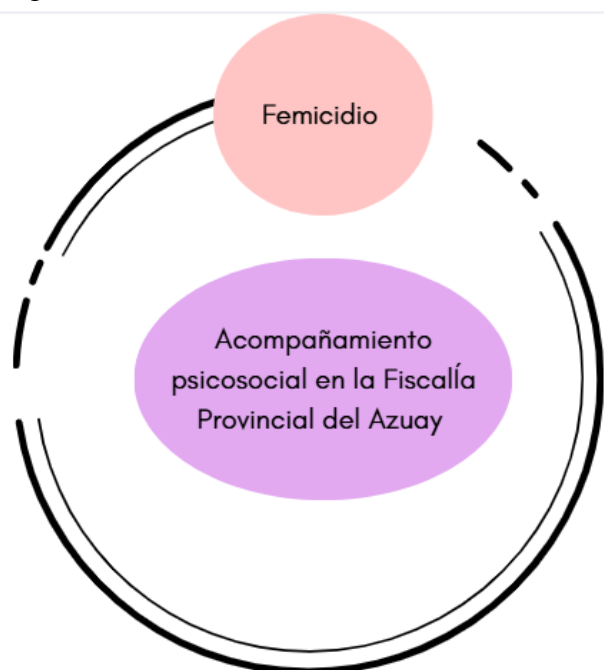
Un estudio de la Universidad Andina Simón Bolívar analizó las sentencias por femicidio en Azuay entre 2014 y 2020, concluyendo que solo el 50% de las muertes violentas de mujeres fueron clasificadas como femicidio. Esto se atribuye a interpretaciones judiciales restrictivas del concepto de relación de poder, elemento clave en la tipificación del delito (Palacios, 2021).

1.4 Hechos actuales que contextualizan el problema

En la actualidad, los casos de femicidio continúan representando una grave problemática social y de derechos humanos en Ecuador, afectando no solo a las víctimas directas, sino también a sus familiares e hijos, quienes son considerados como víctimas indirectas. En este contexto, la Fiscalía desarrolla acciones de acompañamiento psicosocial orientadas a brindar contención emocional, orientación y acceso a mecanismos de protección y justicia. Sin embargo, investigaciones recientes evidencian la necesidad de fortalecer la atención integral y el seguimiento a las víctimas indirectas, debido a las secuelas psicológicas y sociales que genera este delito. Además, organismos internacionales destacan la importancia de garantizar servicios psicosociales especializados como parte de una respuesta estatal integral frente a la violencia feminicida (Fonte Carvalho y Monteiro, 2025).

1.5 Causas del problema a investigar

El acompañamiento psicosocial es aquel que busca estar cerca de las personas en los momentos más difíciles de su vida, ofreciéndoles apoyo tanto emocional como social. A través de este acompañamiento se busca que las personas que enfrentan situaciones de dolor, pérdida o vulnerabilidad puedan recuperar su bienestar, fortalecer sus capacidades personales y reconectarse con sus redes de apoyo. Este acompañamiento combina la contención emocional, la orientación social y la gestión de servicios, y suele desarrollarse desde un enfoque empático, participativo y centrado en los derechos humanos (Rico y Vargas, 2021).

Figura 4*Mapa de variables***Nota:** Elaboración propia

1.6 Pregunta de investigación

¿Cómo influye el acompañamiento psicosocial brindado por las trabajadoras sociales en los procesos de femicidio atendidos en la Fiscalía Provincial del Azuay?

2. Marco contextual de la investigación

El presente estudio se centra en analizar el acompañamiento psicosocial en casos de femicidio desde la intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay. La investigación aborda la actuación profesional de las trabajadoras sociales, considerando aspectos relacionados con la atención emocional a víctimas indirectas, contención y apoyo psicológico, orientación social y familiar, seguimiento de casos, restitución de derechos e impacto familiar y social.

El femicidio constituye una problemática social que afecta no solamente a las víctimas directas, sino también a sus familiares, quienes enfrentan consecuencias emocionales, psicológicas y sociales que requieren atención integral. En este contexto, la Fiscalía Provincial del Azuay cumple un papel importante en los procesos de investigación y atención, mientras que las trabajadoras sociales intervienen mediante pericias de entorno social, autopsias psicológicas, orientación a las familias y coordinación con instituciones de la red de protección (CEPAL, 2025). La necesidad de estudiar esta problemática surge de la importancia de comprender cómo se desarrolla la intervención profesional y cuáles son las condiciones que pueden limitar el acompañamiento psicosocial (Consejo de la Judicatura., 2025).

Además, el estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, con método inductivo y alcance descriptivo, mediante un diseño no experimental y de corte transversal. La población y muestra están conformadas por tres trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay. Para la recolección de información se emplearon técnicas documentales, bibliográficas y de campo, utilizando entrevistas a profundidad; posteriormente, la información fue organizada y analizada mediante ATLAS. Ti.

2.1 Objeto de estudio

Trabajadoras sociales

2.2 Campos de acción

Fiscalía Provincial del Azuay

2.3 Línea de investigación

Equidad de Inclusión

2.4 Delimitación de población

Trabajadoras sociales

2.5 Delimitación temporal

septiembre 2025- agosto 2026

2.6 Unidad de estudio

Trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay.

2.7 Hipótesis

H1 El acompañamiento psicosocial brindado por las trabajadoras sociales influye significativamente en los procesos de femicidio atendidos en la Fiscalía Provincial del Azuay.

H0: el acompañamiento psicosocial brindado por las trabajadoras sociales no influye significativamente en los procesos de femicidio atendidos en la Fiscalía Provincial del Azuay.

2.8 Objetivo general

Analizar el acompañamiento psicosocial en casos de femicidio desde la intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay.

2.9 Objetivos Específicos

- Establecer los fundamentos teóricos y conceptuales del acompañamiento psicosocial desde la intervención de Trabajo Social en casos de femicidio.
- Describir los enfoques normativos y jurídicos que sustentan el acompañamiento psicosocial brindado por las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay en casos de femicidio.

- Identificar el proceso metodológico aplicado para analizar el acompañamiento psicosocial desarrollado por las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay mediante entrevistas.
- Diseñar una propuesta de intervención orientada al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial brindado por las trabajadoras sociales en casos de femicidio en la Fiscalía Provincial del Azuay.

Capítulo II

3. Marco teórico y conceptual

A partir del análisis de diferentes autores y perspectivas, se pretende mirar el femicidio más allá de su definición legal, con el acompañamiento psicosocial y los procedimientos en casos de femicidio. Este apartado busca construir una base conceptual que permita comprender la labor profesional desde un enfoque interdisciplinario, en el que convergen las dimensiones emocionales, sociales y legales del acompañamiento a quienes han sido afectados por esta forma de violencia.

3.1 El acompañamiento psicosocial

El acompañamiento psicosocial constituye una labor de ayuda orientada hacia individuos, grupos familiares o colectivos que han vivido hechos violentos, violaciones de derechos o sucesos dolorosos. El objetivo radica en impulsar la salud afectiva, robustecer las habilidades para enfrentar problemas y reparar los lazos sociales dañados. Dicha labor toma en cuenta tanto el aspecto personal, familiar y colectivo, facilitando la restauración completa de las personas bajo una visión de derechos humanos (Márquez Olvera y Ávila Guerrero, 2022).

El acompañamiento psicosocial representa un componente esencial dentro de la práctica profesional del trabajador social, dirigido a ofrecer asistencia emocional, guía y vigilancia continua hacia individuos que se encuentran en contextos de riesgo. La meta principal consiste en potenciar la salud mental y la integración dentro de la sociedad gracias a medidas que conecten distintos tipos de ayuda disponibles. Dicha dinámica facilita contestar de forma completa las demandas tanto afectivas como sociales que poseen quienes reciben atención (Saldarriaga Ramirez, 2024).

El acompañamiento psicosocial constituye un método investigativo dirigido a proveer asistencia afectiva, grupal y vecinal a individuos o colectivos que padecen escenarios de emergencia, agresión o duelo. Dada esta perspectiva, combina tácticas mentales y relacionales con el fin de robustecer habilidades de resistencia, rehacer vínculos de ayuda y facilitar trayectorias de sanación total. Además, requiere la conexión de organismos y medios locales que posibiliten una cobertura más exhaustiva para los damnificados, impulsando el ingreso a garantías y dinámicas de restitución social (Molina-Marín et al., 2018).

La Teoría del Apoyo Social de James S. House fundamenta la variable independiente en la actuación de las trabajadoras sociales. House(1981) establece que el apoyo social integra distintas dimensiones: apoyo emocional, instrumental, informativo y de valoración, que afectan directamente al bienestar de quienes viven situaciones de crisis. En el contexto del femicidio, dicha teoría permite comprender cómo la intervención de las trabajadoras sociales, mediante el acompañamiento psicosocial, la orientación y la articulación de redes institucionales, constituye un apoyo social crucial para las víctimas indirectas. Así, la actuación profesional se concibe como un mecanismo que refuerza las redes de apoyo, reduce el impacto del trauma y facilita los procesos de afrontamiento. De esta manera, esta teoría proporciona una base para analizar cómo las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay desarrollan procesos de acompañamiento psicosocial mediante la provisión de apoyo emocional, informativo e instrumental. En consecuencia, estos referentes teóricos permiten construir los indicadores y categorías que guían la recolección y el análisis de la información, facilitando la comprensión de la influencia del acompañamiento psicosocial en los procesos de femicidio y en la atención brindada a las víctimas indirectas.

Además, la Teoría del Desarrollo Psicosocial de Erik Erikson fundamenta la variable dependiente, vinculada al acompañamiento psicosocial y sus efectos en las personas afectadas. Erikson (1950) sostiene que el desarrollo humano se produce a través de ocho etapas

psicosociales, en las cuales cada individuo enfrenta crisis que deben resolverse para lograr un adecuado desarrollo emocional y social. En situaciones de pérdida violenta como el femicidio, las víctimas indirectas pueden experimentar crisis profundas que afectan su estabilidad emocional, identidad y relaciones sociales. Desde esta perspectiva, el acompañamiento psicosocial brindado por las trabajadoras sociales contribuye a la resolución de estas crisis, favoreciendo la reconstrucción emocional, el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación a nuevas condiciones de vida.

La intervención psicosocial comprende acciones coordinadas que integran apoyo psicológico, social y legal para atender a las familias afectadas por el femicidio. Dentro de esto, se implementa la Ley Orgánica de Acompañamiento y Reparación transformadora e integral a hijas, hijos, madres, padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas por razones de género, que establece la garantía de la reparación integral, efectiva y transformadora para los familiares (UNICEF Ecuador, 2024). Por otro lado, proporciona herramientas y enfoques para el acompañamiento emocional de mujeres víctimas de violencia de género. Destaca la importancia de asumir una actitud receptiva y clara para acompañar a una persona que se encuentra atravesando un proceso emocional fuerte, y la necesidad de identificar si la persona atendida requiere un servicio especializado, de acuerdo con sus necesidades y condiciones particulares (ONU Mujeres Ecuador, 2025).

La atención psicológica es fundamental para mitigar las secuelas emocionales en los familiares de las víctimas. Ramírez Iglesias destaca la importancia de la evaluación psicológica forense y la psicoterapia en la atención a mujeres expuestas a violencia de género. Esta situación produce, una vez más, revictimización y multidisciplinariedad para salir de situaciones de riesgo (Ramírez Iglesias, 2019).

Los programas comunitarios con enfoque familiar suelen guiar a las familias hacia servicios psicosociales luego del fallecimiento de la víctima. Se destaca que la participación

activa de los familiares en espacios de orientación y apoyo emocional favorece una detección más rápida de sus necesidades particulares y facilita su canalización hacia instancias judiciales, de salud mental u otros servicios especializados (Dawson & García Moreno, 2022).

Los autores examinan el protocolo de intervención psicosocial desde un enfoque legal y social, centrado en el contexto hospitalario. Señalan que es esencial que las víctimas comprendan dicho protocolo para acceder eficazmente a los servicios y evitar ser revictimizadas durante la atención. Asimismo, destacan la necesidad de que el personal institucional esté debidamente capacitado y actúe siguiendo lineamientos establecidos, lo que permite ofrecer una atención ágil, empática y libre de obstáculos administrativos. Por consiguiente, subrayan que el acceso al cuidado psicosocial requiere tanto de protocolos organizados como del saber que posean los expertos y quienes sufren la violencia acerca de dichos mecanismos (Demera Bermello y Navarro-Cejas, 2023).

Desde Ecuador, Martínez y Rodríguez sostienen que una atención integral, individualizada y duradera resulta necesaria para generar vivencias favorables en las personas afectadas por la violencia. Señalan que la evitación de la revictimización y el enfoque pluridisciplinar no quedan restringidos al inicio de la acción, pues se fortalecen gracias a un soporte afectivo continuo y al amparo técnico en fases subsiguientes (Demera Bermello y Navarro-Cejas, 2024). Su investigación demuestra que la aplicación estricta de un esquema interdisciplinario eleva considerablemente la sensación de asistencia brindada por la institución. En contraste con casos donde el servicio cesa de forma repentina, dichos autores subrayan que la permanencia es vital para que las mujeres perciban seguridad, sean oídas y tratadas con respeto dentro de su camino hacia la sanación (Martínez y Rodríguez, 2021).

Por su parte, Pérez-Gómez, Torres y Vargas, apoyándose en datos de Chile, amplían el alcance al cuidar a las víctimas indirectas de femicidio, profundizando el estudio del soporte psicosocial. Dicho colectivo señala que, si se aplica plenamente el protocolo, abarcando

defensa jurídica, ayuda afectiva y vínculos con grupos solidarios, las familias indican mejores índices de contentamiento y una mayor sensación de equidad (Lagarde y de los Ríos, 2008). Para ellos, el seguimiento constante no solo eleva la evaluación del servicio obtenido, sino que además ayuda a sanar, aunque sea parcialmente, el dolor emocional causado por el fallecimiento. Al margen de otros autores, Pérez-Gómez, Torres y Vargas destacan el acompañamiento como pieza central de la justicia restaurativa, confirmando su relevancia en lo sentimental y simbólico (Pérez-Gómez et al., 2023).

Desde una perspectiva metodológica, las contribuciones teóricas respecto al soporte psicosocial facilitan definir las categorías de examen que guían esta indagación. Las propuestas de Márquez Olvera y Ávila Guerrero (2022), Saldarriaga Ramírez (2024) y Molina-Marín et al. (2018) sirven para identificar elementos relacionados con el respaldo afectivo, la dirección social, la coordinación institucional, el refuerzo de redes de asistencia y la supervisión a las víctimas indirectas de femicidio.

3.2 El femicidio

Se define el femicidio como un acto de violencia extrema que priva de la vida diariamente a mujeres de todas las edades en el mundo (Incháustegui, 2014). Este delito constituye uno de los ataques más graves inherentes a la violencia de género, en el que no se respeta la dignidad ni los derechos humanos que la protegen, existiendo múltiples factores sociales que discriminan a la población femenina y la vuelven vulnerable (Laurenzo P. , 2012).

Según otros autores, el femicidio es “el asesinato de mujeres por ser mujeres”, es decir, aquellos crímenes motivados por el odio, el desprecio, el placer o el sentido de posesión que algunos hombres sienten hacia las mujeres. Ellas subrayan que se trata de una forma de violencia misógina que tiene como raíz la desigualdad estructural entre géneros (Russell y Radford, 1992).

Desde una mirada actual, ONU Mujeres (2025) describe el femicidio como el asesinato de una mujer a causa de su condición de género, un acto que suele ser cometido por parejas, exparejas, familiares u otros agresores cercanos. Esta organización internacional advierte que el femicidio es la forma más extrema de la violencia que viven las mujeres, y que ocurre en entornos donde todavía predominan la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder injustas. Su definición pone de relieve la urgencia de fortalecer los sistemas de prevención, atención y reparación, para asegurar que cada mujer viva libre de violencia y que sus derechos sean realmente protegidos y respetados (ONU Mujeres Ecuador, 2025).

La violencia contra la mujer suele comenzar con manifestaciones de control, humillación, manipulación y violencia psicológica, las cuales, con el tiempo, pueden intensificarse hasta convertirse en agresiones físicas, sexuales y económicas. En muchos casos, estas conductas tienden a minimizarse debido a la normalización de los roles de género, la dependencia emocional y económica. En muchos casos, estas conductas permanecen invisibilizadas debido a la normalización de los roles de género, la dependencia de las víctimas y la falta de apoyo social y familiar. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2021), la violencia limita la autonomía de las mujeres y reduce sus posibilidades de desarrollo personal y social. Asimismo, Denise Galindo Avalos señala que cuando las agresiones no son identificadas ni atendidas oportunamente, pueden escalar hasta su expresión más extrema (2022).

Este delito constituye uno de los ataques más graves inherentes a la violencia de género, donde no se respeta la dignidad ni los derechos humanos que los protegen, existiendo múltiples factores sociales que discriminan a la población femenina y la hacen vulnerable (Laurenzo P. , 2019). El feminicidio es la expresión más radical de esa violencia contra las mujeres; es la acción definitiva y el acontecimiento que por fin ha empezado a llamar la atención de las sociedades, por lo menos de los estamentos laicos, ya que todas las organizaciones religiosas siguen predicando resignación a las mujeres y que nada cambie en el mundo. Las filiaciones

religiosas son las herramientas más importantes para el mantenimiento del statu quo (Montecé Giler et al., 2021).

El femicidio, también conocido como feminicidio, se refiere al asesinato de una mujer motivado por razones de género y representa la manifestación más extrema de la violencia contra las mujeres. Esta forma de violencia puede ser perpetrada por parejas, exparejas, familiares u otros actores, y suele ocurrir en contextos marcados por relaciones desiguales de poder, discriminación o violencia estructural y social (ONU Mujeres Ecuador, 2025).

En la provincia de Azuay, los registros del Consejo de la Judicatura evidencian que el femicidio constituye una problemática persistente en la violencia de género. Entre agosto de 2014 y junio de 2025, se contabilizaron 55 casos de femicidios y otras muertes violentas de mujeres con elementos de género, lo que refleja la gravedad de este fenómeno en el contexto provincial (CEPAL, 2025). Asimismo, se registraron 30 casos adicionales de muertes violentas de mujeres, lo que evidencia que la violencia extrema no siempre se tipifica como femicidio, pero mantiene características de riesgo similares. Estos datos permiten identificar que Azuay se ubica entre las provincias de la región Sierra con mayor incidencia de violencia letal contra mujeres, solo por debajo de provincias como Pichincha (Consejo de la Judicatura., 2025).

Los aportes teóricos sobre el femicidio permiten delimitar la comprensión de este fenómeno como una manifestación extrema de la violencia de género, sustentada en relaciones históricas de desigualdad y discriminación hacia las mujeres. Los planteamientos de Russell y Radford (1992), Laurenzo (2019) e Inchaustegui (2014) proporcionan elementos conceptuales para identificar las características, causas y consecuencias del femicidio, constituyendo referentes fundamentales para la construcción de las categorías de análisis de la investigación. Asimismo, los datos estadísticos del contexto de Azuay permiten contextualizar la problemática y justificar la pertinencia del estudio dentro de la Fiscalía Provincial del Azuay.

En este sentido, la revisión teórica y documental orienta la interpretación de la información obtenida en el trabajo de campo, facilitando el análisis de los procesos de femicidio y de las acciones de acompañamiento psicosocial desarrolladas por las trabajadoras sociales frente a las necesidades de las víctimas indirectas.

3.3 Marco legal

Las agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emplean términos como *gender-related killings of women and girls*, *femicide* o *feminicide* para referirse a los asesinatos de mujeres motivados por razones de género. A través de sus informes, estas instituciones publican estimaciones globales y emiten recomendaciones orientadas a fortalecer las respuestas penales, las estrategias de prevención y los mecanismos de recolección de datos. Dichos estudios evidencian que la mayoría de estos homicidios son perpetrados por parejas o familiares cercanos, e insisten en la necesidad de mejorar la legislación y las políticas públicas para combatir esta forma extrema de violencia (UN Women, 2024).

El femicidio fue incorporado al ordenamiento jurídico ecuatoriano mediante el Artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), vigente desde 2014. Este artículo define el delito como aquel en el que “la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género”. Asimismo, establece una pena privativa de libertad cuyo rango se detalla en el propio texto legal. Por su parte, el Artículo 142 del mismo cuerpo normativo contempla las circunstancias agravantes aplicables a este delito (COIP, 2021).

La Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) complementa el marco legal ecuatoriano mediante la incorporación de medidas integrales de prevención y protección frente a la violencia de género. Asimismo, establece disposiciones procesales especiales para delitos como el femicidio, promueve la revisión de las tipificaciones penales

existentes y fortalece la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018).

El Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y la Secretaría de Igualdad, ha implementado diversos planes nacionales y lineamientos que complementan la normativa vigente. Estos instrumentos establecen acciones estratégicas orientadas al registro sistemático de casos, la prevención de la violencia de género, la atención integral a las víctimas y la recolección de datos que permitan fortalecer las políticas públicas y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2019).

Capítulo III

4. Metodología

Para esta investigación se adoptará un enfoque cualitativo, ya que este permite comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados que rodean los factores psicosociales que obstaculizan las investigaciones sociales. Este enfoque resulta adecuado porque no se pretende cuantificar datos, sino explorar las dimensiones humanas, emocionales y sociales del fenómeno humano (Hernández et al., 2014).

Se utilizará el método inductivo, el cual posibilita generar conocimiento a partir de la observación y análisis de casos particulares. Este método se fundamenta en la recolección de datos empíricos a través de entrevistas y testimonios dirigidos a las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay que posibilitan identificar patrones y factores comunes que obstaculizan la intervención social. Como señala Sampieri, el razonamiento inductivo “va de lo particular para llegar a generalizaciones o teorías”, lo que resulta apropiado para una investigación que busca construir conocimiento desde la vivencia directa de los afectados (Sampieri, 2018).

El tipo de investigación será descriptivo, ya que permite observar y documentar de forma detallada y sistemática cómo se manifiestan los análisis de la actuación de las trabajadoras sociales en los procesos de femicidio, dado que busca identificar y caracterizar los factores implicados en dicha acción, sin intervenir ni manipular las variables del estudio, sino limitándose a describirlas tal como se manifiestan en el entorno (Tamayo y Tamayo, 2009).

Durante el desarrollo de la investigación, se utilizó la página de ATLAS. Ti, como herramienta principal para el procedimiento y análisis de la información recolectada. Su utilización resultó fundamental en la organización y sistematización de los datos obtenidos a partir de las encuestas aplicadas a las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay.

Mediante este recurso tecnológico, fue posible estructurar la información de manera ordenada, lo que facilitó la identificación de patrones, categorías y relaciones relevantes para el estudio.

Asimismo, el uso de ATLAS. Ti permitió optimizar el proceso de interpretación de los resultados, contribuyendo a un análisis más profundo, riguroso y coherente de la investigación. Esta herramienta examina los datos cualitativos, ampliamente utilizada en investigaciones sociales, educativas y científicas. Su principal función es facilitar la organización e interpretación de información estructurada, como entrevistas, documentos, audios o imágenes. A través de esta herramienta, el investigador puede trabajar de manera más sistemática, evitando la dispersión de datos y mejorando la comprensión del objeto estudiado.

Este estudio adoptó también un diseño de corte transversal, ya que se recolectará información en un momento determinado, durante el período comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2026, con el fin de identificar los factores psicosociales que dificultan la intervención social a familias víctimas de femicidio. El diseño transversal permitió describir las condiciones, percepciones y barreras existentes en ese lapso específico sin realizar un seguimiento a largo plazo.

El diseño de esta investigación fue de tipo no experimental debido a que no se manipuló ninguna variable ni se alteran las condiciones del entorno. La investigación no experimental se caracteriza por observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural (Hernández et al., 2014). En esta investigación se buscó analizar la actuación de las trabajadoras sociales en los procesos de femicidio en la Fiscalía Provincial del Azuay

4.1 Universo

Las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay

4.2 Población

Se llevaron a cabo entrevista a tres trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay

4.3 Muestra

Se trabajó con las tres trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay.

4.4 Técnicas de investigación

➤ **Técnica documental**

Es un procedimiento metodológico que consiste en la recolección, análisis e interpretación de la información que ayudarán las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay, a partir de entrevistas a profundidad. Es una técnica fundamental en los enfoques cualitativos y se utiliza para construir el marco teórico, contextualizar el problema y respaldar los hallazgos.

➤ **Técnica bibliográfica**

La investigación es un método que se utiliza para recolectar, analizar y organizar información proveniente de fuentes escritas, como libros, artículos científicos, tesis, informes, revistas académicas y documentos, que se pueden encontrar en páginas como Redalyc, Scielo y Scopus. Además, se llegó a utilizar el ATLAS.Ti para los resultados de la investigación.

➤ **Técnica de campo**

Es una estrategia metodológica a través de la cual el investigador realiza entrevistas a las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay, quienes conforman la unidad de análisis del estudio. De esta manera, se recolectan datos relevantes mediante entrevistas, garantizando información significativa para la investigación.

Capítulo IV

5. Resultados

El presente capítulo expone los resultados obtenidos a partir de la investigación cualitativa realizada a las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay, mediante la aplicación de entrevistas a profundidad. En este apartado se analizan las percepciones, experiencias y contribuciones profesionales sobre los procesos de femicidio, utilizando categorías de análisis preestablecidas. Los resultados permiten comprender las causas estructurales del femicidio, el papel del Trabajo Social en el ámbito judicial, las acciones de prevención, así como las limitaciones del sistema judicial y las políticas públicas. Este capítulo constituye un eje central del estudio, ya que evidencia la realidad práctica de la intervención profesional y sirve de base para análisis posteriores desde una perspectiva crítica con enfoque de género.

Los hallazgos obtenidos tras las charlas con las Trabajadoras Sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay muestran que el femicidio es una realidad muy compleja, multicausal y altamente estructural, donde intervienen elementos sociales, culturales, económicos e institucionales, y surge la necesidad de estudiar y analizar los códigos en las entrevistas sobre femicidio, apoyándose en las categorías identificadas:

5.1 Causas Estructurales y Determinantes del Femicidio

Las entrevistas muestran que las razones del femicidio son complejas y multifactoriales; se citan la carencia de datos sobre políticas de género y protocolos de denuncia, además de la existencia de estereotipos de género y de un antecedente familiar violento. Lo cual indica que resulta vital atender la enseñanza y la concientización sobre la violencia contra el género para evitar dichos delitos.

5.2 Rol Profesional de las Trabajadoras Sociales

Las trabajadoras sociales poseen una función vital al evaluar el entorno social y ejecutar autopsias psicológicas. Dicho proceso requiere un enfoque completo que examine tanto el contexto social como las dinámicas de poder existentes entre las víctimas y sus agresores. Realizar un análisis profundo de las vulnerabilidades y los factores de riesgo es fundamental para comprender la violencia contra la mujer.

5.3 Prevención del femicidio

Las medidas preventivas sugeridas incluyen campañas de educación y sensibilización con perspectiva de género. Esto subraya la urgencia de un enfoque preventivo y proactivo, que debe centrarse no solo en responder a la violencia, sino también en intentar modificar las actitudes y conductas que mantienen viva la violencia contra las mujeres.

5.4 Eficacia de las Políticas Públicas y del Sistema Judicial

La evaluación de la efectividad de las acciones gubernamentales es en su mayoría pesimista, incluyendo referencias a que son "insuficientes" y "bastante frágiles". Esto señala un requerimiento apremiante de examinar y reforzar los marcos actuales, además de asegurar que sean comprendidos y disponibles para el público.

5.5 Desigualdad de Género como Causa

La discriminación por el género femenino se identifica como un elemento clave en el daño contra las féminas. No obstante, existen diferencias en los puntos de vista, lo que indica que es una cuestión difícil que necesita un estudio mayor y una perspectiva multifacética para su tratamiento.

5.6 Roles de Género y Factores Socioculturales

Se consideran fundamentales los roles de género y factores socioculturales para la perpetuación de los femicidios. La necesidad de deconstruir estereotipos de género es un

punto clave, implicando que cualquier estrategia de prevención debe incluir un componente educativo que desafíe normas culturales que sustentan la violencia.

Capítulo V

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

Respecto a las preguntas de investigación, se determina que la actuación de las trabajadoras sociales en los procesos de la Fiscalía Provincial del Azuay se desarrolla principalmente a través del acompañamiento psicosocial, la elaboración de pericia social y la aplicación de herramientas como la autopsia psicológica. Dichos actos posibilitan otorgar asistencia a víctimas indirectas; no obstante, tal intervención no siempre se ejecuta de manera integral debido a limitaciones estructurales e institucionales.

Con el objetivo general, se logró analizar la actuación profesional de las trabajadoras sociales, demostrando que dicha función resulta vital en el trámite legal; por tanto, ayuda a entender el entorno social y doméstico de quienes sufrieron violencia. Sin embargo, también se identificaron importantes desafíos como la sobrecarga laboral, la escasa capacitación especializada en femicidio y la débil articulación interinstitucional, lo cual restringe el alcance de su intervención.

En cuanto a la hipótesis de investigación (La actuación de las trabajadoras sociales influye significativamente en el acompañamiento psicosocial brindado en los casos de femicidio en la Fiscalía Provincial del Azuay, fortaleciendo la atención integral a las víctimas indirectas y sus familias), los resultados permiten aceptarla, ya que se comprobó que la actuación de las trabajadoras sociales influye de manera significativa en el acompañamiento psicosocial en los casos de femicidio. Su intervención fortalece la atención a las víctimas

indirectas y sus familias; sin embargo, esta influencia se ve condicionada por factores externos que limitan la calidad y continuidad del proceso de intervención.

A partir de los resultados obtenidos, se concluye que, aunque las trabajadoras sociales desempeñan un papel clave en el sistema de justicia, existen deficiencias estructurales que afectan su desempeño, tales como la insuficiencia de recursos, la falta de protocolos especializados y el escaso reconocimiento institucional de su función. Esto evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas y los mecanismos de apoyo profesional.

6.2 Recomendaciones

Se recomienda a la Fiscalía Provincial del Azuay diseñar e implementar protocolos especializados para la intervención en casos de femicidio, que orienten de manera clara, sistemática y con enfoque de género el acompañamiento psicosocial, la elaboración de pericias sociales y la aplicación de herramientas técnicas como la autopsia psicológica. Esto permitirá consolidar intervenciones más integrales y acordes con la complejidad de estos casos.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación de procesos continuos de formación y capacitación especializada, junto con una adecuada distribución de la carga laboral y la asignación suficiente de recursos humanos. Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad de la intervención y a garantizar un desempeño profesional más eficiente y sostenido.

De igual manera, se plantea la importancia de fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia y protección, con el propósito de asegurar la continuidad del acompañamiento psicosocial, evitar la fragmentación de la atención y reducir los factores externos que limitan la intervención de las trabajadoras sociales.

Por otra parte, se considera fundamental institucionalizar procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la intervención social, que permitan valorar de forma sistemática la calidad, continuidad e impacto del trabajo profesional. Estos mecanismos facilitarán la identificación de debilidades y la implementación de estrategias orientadas a la mejora continua dentro de la institución.

Capítulo VI

7. Propuesta

7.1 Título

Programa de fortalecimiento del acompañamiento psicosocial para familiares de víctimas de femicidio desde la intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay.

7.2 Justificación

El presente proyecto surge de la necesidad de fortalecer el acompañamiento psicosocial brindado a los familiares de víctimas de femicidio desde la intervención de Trabajo Social de la Fiscalía Provincial del Azuay. Su propósito es contribuir al mejoramiento de la atención integral mediante el fortalecimiento de las capacidades profesionales, la coordinación interinstitucional y la implementación de estrategias que respondan a las necesidades emocionales y sociales de las víctimas indirectas.

Este programa beneficiará sobre todo a las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay, dándoles herramientas que fortalezcan su intervención profesional. Además, favorecerá a los familiares de las víctimas de femicidio, quienes podrán acceder a un acompañamiento psicosocial más oportuno, humano e integral, contribuyendo al ejercicio de sus derechos y al fortalecimiento de los procesos de atención y reparación emocional.

7.3 Problematicación

El femicidio constituye la forma más extrema de la violencia de género y representa una grave vulneración de los derechos humanos, con profundas consecuencias para las familias de las víctimas. Además de la pérdida de la vida de la mujer, los familiares enfrentan afectaciones psicológicas, emocionales, sociales y económicas que pueden prolongarse durante

años, por lo que requieren un acompañamiento psicosocial oportuno, integral y especializado. La Organización Mundial de la Salud (2021), señala que la violencia contra la mujer genera importantes repercusiones en la salud mental y el bienestar de las víctimas directas e indirectas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los servicios de atención.

Frente a esta situación, se identifica la necesidad de implementar un programa de fortalecimiento del acompañamiento psicosocial para familias de víctimas de femicidio desde la intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay, orientado a fortalecer las competencias profesionales, promover la coordinación interinstitucional y establecer estrategias de intervención que mejoren la calidad de la atención brindada. Este programa busca contribuir a una respuesta institucional más integral, humanizada y centrada en las necesidades humanas de las víctimas indirectas, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y los procesos de reparación integral

7.4 Marco teórico

Este marco teórico apoya conceptualmente la propuesta de intervención enfocada en reforzar el apoyo psicosocial en situaciones de femicidio mediante la acción de Trabajo Social dentro de la Fiscalía Provincial del Azuay. Se discuten los cimientos clave vinculados al soporte psicosocial, la función profesional de las trabajadoras sociales, la necesidad de formación constante y la puesta en marcha de protocolos de actuación. Dichos componentes facilitan entender la importancia de potenciar las capacidades institucionales para ofrecer una atención completa, especializada y desde la perspectiva de los derechos humanos a las víctimas indirectas de femicidio.

El acompañamiento psicosocial implica acciones para dar soporte emocional, guía social y reforzar redes de ayuda a quienes viven eventos traumáticos, tales como el femicidio. Jauregui y Arza (2023) dicen que dicho proceso ayuda a crear estrategias de manejo y fomenta volver a construir el proyecto vital de los afectados. Además, ONU Mujeres Ecuador (2025)

señala que la contención emocional y la compañía constante son partes clave para evitar revictimizar y asegurar atención completa a víctimas indirectas durante todo el proceso judicial.

Trabajo Social cumple una función clave en la atención de casos de femicidio, pues participa en la valoración del entorno familiar, la elaboración de pericias sociales, las visitas al domicilio y el acompañamiento a las víctimas indirectas. Fernández Cediel (2019) dice que la intervención social permite entender las condiciones sociales y familiares que influyen en cada caso, favoreciendo respuestas más integrales. Del mismo modo, la Fiscalía General del Estado de dos mil veintiuno establece que las trabajadoras sociales forman parte del equipo interdisciplinario encargado de garantizar la atención, la protección y la restitución de los derechos durante el proceso judicial.

El aprendizaje continuo representa un mecanismo necesario para reforzar las habilidades de las profesionales sociales que trabajan en situaciones de violencia contra mujeres. Bermello y Navarro-Cejas (2023) indican que la educación específica sobre normas de ayuda facilita brindar asistencia rápida, bajar la revictimización y elevar la calidad del trabajo institucional. Además, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (2025) enfatiza la necesidad de renovar frecuentemente a quienes atienden estos casos para asegurar acciones fundadas en perspectivas de género, derechos humanos e interculturalidad.

Los protocolos de actuación son elementos técnicos que guían el trabajo de los grupos multidisciplinarios usando métodos normalizados para atender a las víctimas de violencia contra las mujeres. La Fiscalía General del Estado (2021) indica que dichos instrumentos sirven para asegurar acciones coordinadas, rápidas y sin causar nueva victimización en el trámite legal. De igual forma, Demera Bermello y Navarro-Cejas afirman que usar protocolos refuerza la conexión entre instituciones y aumenta la calidad del apoyo psicológico, promoviendo una atención completa y el uso real de los servicios de seguridad (Demera Bermello y Navarro-Cejas, 2023).

7.5 Objetivo general

Implementar un programa de fortalecimiento del acompañamiento psicosocial dirigido a las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay para mejorar la atención a familiares de víctimas de femicidio.

7.6 Objetivos específicos

- Elaborar un protocolo de actuación para el acompañamiento psicosocial de las familias de víctimas de femicidio.
- Capacitar al personal de Trabajo Social en la aplicación del protocolo.
- Fortalecer la coordinación con instituciones que conforman la red de protección.
- Evaluar la aplicación del protocolo mediante indicadores de seguimiento.

7.7 Tiempo

El proyecto ejecutado durará seis meses, tiempo en el que se harán progresivamente las acciones planeadas para reforzar el apoyo emocional dado a parientes de mujeres asesinadas en la Fiscalía Provincial del Azuay. Las etapas distribuidas serán así:

Mes 1. Diagnóstico: detección de requerimientos institucionales, estudio de puntos fuertes y debilidades en el apoyo psicosocial y obtención de datos a través de charlas y lectura de documentos.

Mes 2. Planificación: plan de intervención, diseño, definición de objetivos, estrategias, cronograma, recursos y responsabilidades de los actores involucrados.

Mes 3. Capacitación: creación de talleres para trabajadores sociales y profesionales del proceso, centrados en intervención psicosocial, enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y prevención de la revictimización.

Mes 4. Elaboración de la guía: Diseño y validación de una guía de intervención psicosocial que establezca procedimientos, protocolos y herramientas para la atención de familiares de víctimas de femicidio.

Mes 5. Implementación: Implementación de las estrategias sugeridas y uso del manual en los procesos asistenciales, fomentando el trabajo entre disciplinas y la conexión entre instituciones.

Mes 6. Evaluación: Evaluación de datos conseguidos usando marcadores de cumplimiento, estudio de logros, hallazgo de áreas para mejorar y creación de sugerencias para asegurar la continuidad del proyecto.

7.8 Viabilidad

El proyecto tiene condiciones buenas para ejecutarse porque la Fiscalía Provincial del Azuay tiene personal capacitado y una estructura institucional que ayuda al desarrollo de procesos de intervención social. Además, hay disponibilidad de recursos tecnológicos básicos, espacios físicos adecuados para hacer talleres y reuniones de trabajo, además de la oportunidad de mejorar la conexión con instituciones que forman parte de la red de protección y atención a víctimas de violencia de género. Estos elementos permiten pensar que la propuesta es técnica, operativa e institucionalmente factible.

7.9 Impacto

El desarrollo del proyecto aportará al refuerzo de la atención integral ofrecida a los familiares de víctimas de femicidio, facilitando procesos de acompañamiento más oportunos, humanizados y especializados. Se busca mejorar la calidad de la intervención psicosocial, reducir situaciones de revictimización durante el proceso judicial, reforzar la coordinación entre las instituciones que forman la red de atención y fomentar respuestas más eficaces ante las necesidades de las familias. De tal forma, el proyecto producirá beneficios tanto para las personas usuarias como para la institución y los profesionales encargados de la atención.

7.10 Interés

Este trabajo nace frente a requerimientos hallados tras un estudio hecho en la Fiscalía Provincial del Azuay, pues allí se mostró la necesidad de reforzar el apoyo psicosocial dado por asistentes sociales. Su creación tiene valor institucional, social y profesional, porque intenta elevar el nivel de los servicios prestados, potenciar las habilidades del equipo y ayudar a formar un sistema judicial con mirada de derechos humanos, visión de género y cuidado puesto en las víctimas y sus familiares.

7.11 Utilidad de la resolución del problema

El desarrollo del proyecto posibilitará mejorar los procesos de intervención psicosocial usando estrategias y herramientas que guíen la acción profesional. Asimismo, ayudará a uniformar procedimientos de atención, reforzar el trabajo interdisciplinario entre distintas áreas de la Fiscalía y entidades de apoyo, crear capacidades técnicas en las trabajadoras sociales y asegurar una atención más completa, empática y humana para los familiares de víctimas de femicidio.

7.12 Expectativa de éxito

Es de esperar que, tras finalizar el proyecto, todas las trabajadoras sociales de la Fiscalía Provincial del Azuay hayan tomado parte en los procesos de capacitación y fortalecimiento profesional. Además, se prevé poseer una guía de intervención psicosocial que funcione como instrumento técnico para la atención de familiares de víctimas de femicidio, reforzar la coordinación con las instituciones que conforman la red de protección y elevar la percepción de calidad y satisfacción de las familias acerca del acompañamiento obtenido durante el proceso judicial.

7.13 Metodología

Este trabajo se ejecutará mediante un modo participativo, fomentando la intervención activa de las operarias sociales y de los agentes institucionales implicados en el manejo de los

casos de femicidio. Se inserta dentro de una iniciativa de acción social, dirigida a robustecer las habilidades profesionales y perfeccionar los mecanismos de apoyo psicológico.

Para llevar a cabo las acciones se utilizarán técnicas tales como hacer cursos de capacitación, entrenamientos específicos, reuniones entre instituciones, revisiones de casos y evaluaciones donde todos participan, cosas que ayudarán a crear planes de ayuda que sean iguales a las necesidades que se hallaron antes.

Para la recolección y evaluación de datos se emplearán la observación directa, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y evaluaciones sobre procesos de capacitación e implementación. Dichos métodos permitirán realizar el seguimiento del proyecto, valorar sus resultados e identificar oportunidades de mejora para fortalecer la atención brindada a familiares de víctimas de femicidio.

7.1 Matriz del proyecto

Objetivo específico	Actividades	Resultados esperados	Recursos	Responsables	Presupuesto aproximado
Elaborar el protocolo	Revisión documental, elaboración y validación	Protocolo institucional aprobado	Computadora, bibliografía, impresiones	Trabajadoras sociales y Fiscalía	USD 300
Capacitar al personal	Talleres, charlas y simulaciones	Personal capacitado	Aula, proyector, material didáctico	Capacitadores externos y Trabajo Social	USD 800
Fortalecer la coordinación	Mesas técnicas y reuniones interinstitucionales	Convenios y rutas de derivación fortalecidas	Salón, papelería	Fiscalía e instituciones de protección	USD 400
Evaluar el protocolo	Aplicación de indicadores, encuestas e informe final	Informe de evaluación y de propuestas de mejora	Formularios, computadora	Equipo de Trabajo Social	USD 300

Total estimado: USD 1.800

7.14 Cronograma

Actividades	M1	M2	M3	M4	M5	M6
Diagnóstico	X					
Planificación	X	X				
Capacitación		X	X			
Elaboración de la guía			X	X		
Implementación				X	X	
Evaluación					X	X
Informe final						X

Referencias bibliográficas

- Alvarado-Chamorro, L., Concepción-Lizardi, A., Jiménez-Torres, A., y Martínez-González, J. (2023). Relación entre la violencia familiar, el apoyo percibido y funcionamiento familiar en comunidades con altos niveles de violencia. *Revista Caribeña de Psicología*. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.37226/rcp.v7i1.7117>
- Annie, K. (25 de noviembre de 2024). Home is the most dangerous place for women, says global femicide report. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/global-development/2024/nov/25/home-is-the-most-dangerous-place-for-women-to-be-global-un-femicide-report>
- Arrauth Acosta, J. (2024). Incidencia de las redes de apoyo para finalizar el ciclo de violencia en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *DSPACE*. <https://hdl.handle.net/10656/20950>
- Basantes, A. (14 de marzo de 2025). Brecha en cifras de femicidios en Ecuador: datos oficiales no coinciden con los de organizaciones sociales. *Lupa Media*. https://link-springer-com.translate.goog/article/10.1186/s12905-022-01839-2?error=cookies_not_supported&code=9110d473-c78b-4784-923f-3e800a97ebc7&_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc#Fig1
- Bernáldez Jaimes, G. B., y Rodríguez Aguilar, B. (2023). Consecuencias psicosociales en familiares víctimas de feminicidio en México. *Redalyc*. <https://doi.org/https://doi.org/10.15174/au.2023.3586>
- Catellano , A. M. (2013). *Dialnet*. Dialnet: C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-MetodologiasDeTrabajoSocialYPlanificacionPopularCo-5154916.pdf
- CEPAL. (2025). *En la provincia de Azuay, los registros del Consejo de la Judicatura evidencian que el femicidio constituye una problemática persistente en la violencia de género. Entre agosto de 2014 y junio de 2025, se contabilizaron 55 casos de*

femicidios y otras muertes. CEPAL:

https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio?utm_source=chatgpt.com

CEPAL. (6 de Junio de 2026). *Femicidio*. Observatorio de Igualdad de Género de América

Latina y el Caribe.: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Consejo de la Judicatura . (24 de Mayo de 2024). *Consejo de la Judicatura del Ecuador*.

Consejo de la Judicatura del Ecuador.: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/mesa-de-justicia-y-genero-acuerda-fortalecer-estrategias-para-la-atencion-y-prevencion-de-violencia-de-genero/>

Consejo de la Judicatura. (2025). *Funcion Judicial*. Consejo de la Judicatura.:

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/femicidios/victimas%20de%20femicidio.htm>

CREATIVIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO. (2024). *Redalyc*.

<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/01245996.v26n51.03>.

Dawson, G., y García Moreno, C. (2022). *Better Prevention of Femicide: Evidence from*

Brazil. Better Prevention of Femicide: Evidence from Brazil:

<file:///C:/Users/HP/Downloads/2073-Article%20Text-8317-1-10-20211122.pdf>

Demera Bermello, A. M., y Navarro-Cejas, M. (2024). Protocolo de atención para mujeres

víctimas de violencia, como garantía de no-revictimización. Área de emergencias de hospitales públicos: un estudio jurídico y social. *Revistas UTM*, 4(2).

<https://doi.org/https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v4i2.6103>

Demera Bermello, M. D., y Navarro-Cejas, M. (2023). Protocolo de atención para mujeres

víctimas de violencia como garantía de no-revictimización: Área de emergencias de hospitales públicos: un estudio jurídico y social. *Nullius*.

<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/revistanullius/article/view/6103>

Erikson, E. H. (1950). *Infancia y sociedad*. W. W. Norton, 1993.

<https://bloguamx.byethost10.com/wp-content/uploads/2015/04/infancia-y-sociedad-erikson.pdf>

Falla Ramírez, U. (2017). La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social. *Trabajo Social*(19), 123-135. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=684471945008>

Fernandez Cediel, M. C. (15 de Junio de 2019). *PERSPECTIVES OF INTERVENTION*.

Redalyc: <https://www.redalyc.org/journal/1390/139063846004/html/>

Fiscalía General del Estado del Ecuador. (2021). *Protocolo nacional para investigar femicidios y otras muertes violentas de mujeres y niñas*. Iniciativa Spotlight.

<https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/3142>

Fiscalía General del Estado del Ecuador. (2021). Protocolo nacional para investigar femicidios y otras muertes violentas de mujeres y niñas. *Iniciativa Spotlight*.

<https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/3142>

Fonte Carvalho, M. D., y Monteiro, V. (2025). Deber de reparación integral y femicidio en Ecuador: análisis de la respuesta estatal (2014-2021). *Scielo*(44).

<https://doi.org/https://doi.org/10.32719/26312484.2025.44.8>

Galaz Valderrama, C., y Guarderas Albuja, P. (2017). La intervención psicosocial y la construcción de las “mujeres víctimas”: Una aproximación desde las experiencias de Quito (Ecuador) y Santiago (Chile). *Redalyc*.

<https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res59.2017.06>

Galindo Avalos, D. (2022). Violencia contra la mujer. *ResearchGate*, 4-6.

<https://doi.org/https://doi.org/10.13140/RG.2.2.26193.20328>

Garcés Córdova, R., Del Pozo Carrasco, R., y Lozano Rojas, M. (2022). Femicidio:

Manifestaciones y análisis desde la estructura social. *Revista Científica y Arbitrada de*

Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora.

<https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/tejedora/article/view/1479>

García-López, E. (2022). Atención psicosocial estructurada en víctimas de violencia de género y su impacto en la satisfacción con el acompañamiento. *Scielo*, 85-102.

<https://doi.org/https://doi.org/10.12345/rmps.2022.14.2.85>

Giraldo, D., Herrera, L., y Velázquez, S. (2023). Vulnerabilidad en la mujer y su asociación con los femicidios: un estudio de riesgos de género en la provincia de Chimborazo.

Redalyc. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2025.3.3095>

Hernández, Fernández, y Baptista. (2014). Metodología de la investigación. *Dialnet*, 6, 364.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

House, J. S. (1981). *Work stress and social support*. Addison-Wesley Publishing Company.

Addison-Wesley Publishing Company. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2392293>

Incháustegui, T. (2014). Sociología y política del femicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. *Scielo*, 29(2). <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200004>

<https://doi.org/https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200004>

Jauregui , A., y Arza, J. (2023). El acompañamiento psicosocial como proceso de

fortalecimiento humano y comunitario. *Cuadernos de Trabajo Social*, 36(1).

<https://doi.org/https://doi.org/10.5209/cuts.82015>

Lagarde , M., y de los Ríos, M. (2008). Antropología, feminismo y política. *Dialnet*, 209-240.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3078742>

Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y*

locas. UNAM. [https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-](https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan.pdf)

[content/uploads/2018/04/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan.pdf](https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/lagarde-marcela-los-cautiverios-de-las-mujeres-scan.pdf)

- Laurenzo, P. (Julio de 2012). Apuntes sobre el femicidio. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, pp. 199-143.
<https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24589>
- Laurenzo, P. (2019). *Apuntes sobre el feminicidio*. Revista de Derecho Penal y Criminología.
<https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24589/19482>
- Márquez Olvera, S., y Ávila Guerrero, M. (2022). Una aproximación al acompañamiento psicosocial desde la justicia restaurativa de víctimas indirectas de desaparición en México. *Scielo*, 21(63). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2022-n63-1686>
- Martínez, F., y Rodríguez, L. (2021). Evaluación de protocolos integrales de atención a mujeres víctimas de violencia en centros de emergencia en Ecuador: impacto en la satisfacción. *Redalyc*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=XXXXXXXXXX>
- Méndez Sánchez, M., Barragán Rangel, A., Peñaloza Gómez, R., y García, M. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. *Psicumex*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.36793/psicumex.v12i1.400>
- Ministerio de la Justicia Derechos Humanos y Cultos. (2015). *Modelo de atención integral y protocolos para los centros de atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual*. Eurídice Salguero Bravo. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/ANEXO-3_Modelo-Centros-de-Atencion.pdf
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2025). *Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos*. Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.:
<https://www.derechoshumanos.gob.ec/>

Ministerio de Salud Pública, Fiscalía y SNMLCF. (2023). *cienciasforenses*. cienciasforenses:

<https://www.cienciasforenses.gob.ec/articulacion-interinstitucional-suma-esfuerzos-para-prevenir-y-atender-casos-de-violencia-de-genero-en-el-ecuador/>

Mira Que Te Miro. (2023). *Mira Que Te Miro*. Mira Que Te Miro:

https://miraquetemiro.org/countries/ECU/specialized-care-for-victims-of-gender-violence?utm_source=chatgpt.com

Molina-Marín, G., Ramírez-Gómez, A., y Oquendo-Lozano, T. (2018). Cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional en salud pública en el modelo de mercado del sistema de salud colombiano, 2012-2016. *Scielo*, 20(3), 286-292.

https://www.scielosp.org/article/rsap/2018.v20n3/286-292/es/?utm_source=chatgpt.com

Molina-Marín, G., Ramírez-Gómez, A., y Oquendo-Lozano, T. (2018). Cooperación y articulación intersectorial e interinstitucional en salud pública en el modelo de mercado del sistema de salud colombiano, 2012-2016. *Scielo*.

<https://doi.org/https://doi.org/10.15446/rsap.V20n3.62648>

Monárrez Fragoso, J. (2010). Trama de una injusticia: Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez. *Scielo*. El Colegio de la Frontera Norte: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v22n47/v22n47a10.pdf

Montecé Giler, S., Alcívar López, N., y Montecé Giler, L. (2021). Tipificación y feminicidio.

Scielo. <https://doi.org/https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2807>

Olamendi, M., Bernáldez Jaimes, M., y Rodríguez Aguilar, M. (2023). Consecuencias psicosociales en familiares víctimas de feminicidio en México. . *Redalyc*.

<https://doi.org/https://doi.org/10.15174/au.2023.3586>

- ONU Mujeres. (2022). *Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio*. Iniciativa Spotlight. <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-02/Azuay%20Datos%20de%20la%20encuesta%20nacional%20sobre%20Relaciones%20Familiares%20y%20la%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero%20contra%20las%20Mujeres%20%28ENVIGMU%202019%29%20y%20de%20femicidio.pdf>
- ONU Mujeres. (25 de noviembre de 2024). Home is the most dangerous place for women, says global femicide report. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/global-development/2024/nov/25/home-is-the-most-dangerous-place-for-women-to-be-global-un-femicide-report>
- ONU Mujeres Ecuador. (9 de junio de 2025). *ONU Mujeres Ecuador*. ecuador.unwomen: <https://ecuador.unwomen.org/es/contencion-psicosocial>
- ONU Mujeres. (2020). *ONU Mujeres*. ONU Mujeres.: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://apps.who.int/iris/handle/10665/98834>
- Organización Mundial de la Salud. (8 de Marzo de 2021). *Organización Mundial de la Salud*. Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>
- Ortiz, E., Villagrán, P., Martínez, A., Henríquez, A., Simbaña, K., Gómez, L., . . . Morgan, S. (2022). Female homicides and femicides in Ecuador: A nationwide ecological analysis from 2001 to 2017. *BMC Women's Health*, p. 4. <file:///C:/Users/HP/Downloads/s12905-022-01839-2.pdf>

- Palacios, D. (2021). El concepto de relación de poder en el delito de femicidio en el Azuay (2014-2020). *UASB-Digital*. <http://hdl.handle.net/10644/8203>
- Pérez-Gómez, A., Torres, C., y Vargas, S. (2023). Calidad del acompañamiento psicosocial a familias afectadas por femicidio en Chile: satisfacción y reparación emocional. *Redalyc*. <https://doi.org/https://doi.org/10.6789/rcpc.2023.5.1.12>
- Piloso-Moreira, O. (2023). Las redes de apoyo social como mecanismo de prevención en la violencia de género. *Scielo*.
https://www.scielo.org/article/resp/2023.v97/e202311095/?utm_source=chatgpt.com
- Quishpe Santillán, C. A. (2022). Diseño de un protocolo de primeros auxilios psicológicos para mujeres víctimas de violencia de género. Proyecto dirigido a mujeres que acuden al colectivo feminista Nina Warimi de la ciudad de Quito, desde el enfoque psicosocial [Tesis de pregrado, Pontificia PUCE]. <https://repositorio.puce.edu.ec/items/5744dba4-e311-44c2-aadb-b82e4884cce7>
- Ramírez Iglesias, G. A. (2019). *Dos momentos necesarios en la intervención psicológica con mujeres expuestas a violencia de género en el Ecuador: la evaluación psicológica forense y la psicoterapia de orientación psicoanalítica*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. PUCE: <https://repositorio.puce.edu.ec/items/4b121dc2-3995-47ad-b342-3a6296aab2c1>
- Rico, J. A., y Vargas, C. A. (2021). *El acompañamiento psicosocial como proceso de fortalecimiento humano y comunitario*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22209/rts.2021.v23n2.a03>
- Russell, D., y Radford, J. (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dianarussell.com/f/femic
de%28small%29.pdf

Saldarriaga Ramirez, A. S. (2024). Trabajo social y acompañamiento en salud mental. *Visión Académica*, 2(3). <https://doi.org/https://doi.org/10.70577/ve99f021>

Sampieri. (2018). *Dialnet*, 6, 36.

<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

Tamayo y Tamayo, M. (2009). *El Proceso de La Investigación Científica*. Editorial Limusa S.A. de C.V. . <https://doi.org/978-607-050-138-8>

UNICEF Ecuador. (10 de 12 de 2024). *UNICEF Ecuador*. UNICEF :

<https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-son-v%C3%ADctimas-directas-del-femicidio-que-trastoca2024>

Zorrilla Pantoja, B. (28 de NOVIEMBRE de 2024). *Cadena SER – Hoy por Hoy Cuenca, en el espacio “Escuela de Salud”, conducido por Beatriz Hernández*. Cadena SER – Hoy por Hoy Cuenca, en el espacio “Escuela de Salud”, conducido por Beatriz Hernández.: https://cadenaser.com/castillalamancha/2024/11/28/la-memoria-del-trauma-como-afecta-la-violencia-de-genero-a-las-victimas-ser-cuenca/?utm_source=chatgpt.com

Anexos

Anexo 1. Árbol de problemas

EFFECTOS

Revictimización de las víctimas indirectas y sus familias durante el proceso judicial.

Deterioro del bienestar emocional y dificultades en los procesos de duelo y recuperación integral de las familias afectadas.

Disminución de la confianza en las instituciones encargadas de la protección de derechos y administración de justicia.

Árbol de problemas

Carencia de acompañamiento psicosocial en los casos de femicidio atendidos en la Fiscalía Provincial del Azuay.

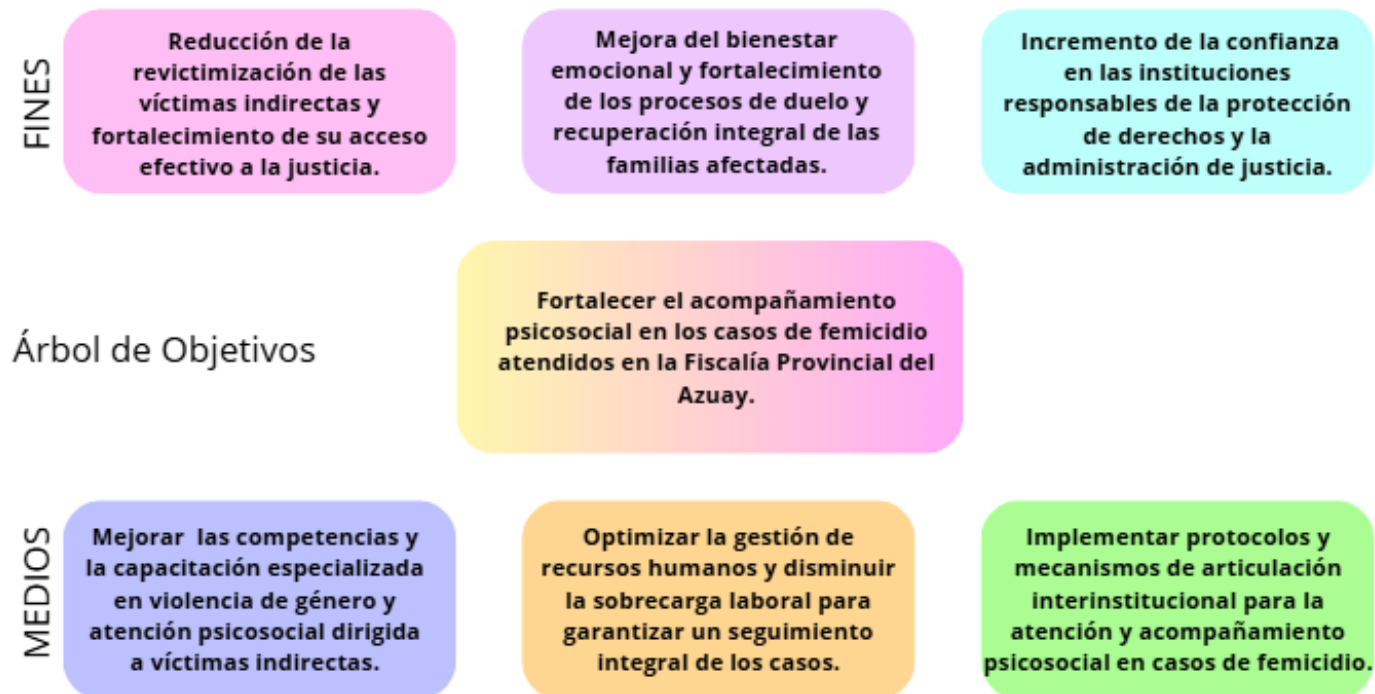
CAUSAS

Insuficiente capacitación especializada en violencia de género y atención psicosocial a víctimas indirectas.

Sobrecarga laboral y limitados recursos humanos para el seguimiento y atención integral de los casos.

Falta de protocolos y mecanismos de articulación interinstitucional para el acompañamiento psicosocial en casos de femicidio.

Anexo 2. Árbol de objetivos



Anexo 3. Operacionalización de categorías

Tabla de Operacionalización de la Variable

Variable dependiente: Acompañamiento psicosocial en la fiscalía Provincial del Azuay.

Categoría	Subcategorías
Acompañamiento psicosocial	- Atención emocional a víctimas indirectas - Contención y apoyo psicológico - Orientación social y familiar - Seguimiento de casos - Restitución de derechos - Impacto familiar y social - Revictimización - Violencia de género y contexto de vulnerabilidad

Tabla de Operacionalización de la Variable

Variable independiente: Femicidio

Categorías	Subcategorías
Características del femicidio	- Tipos de violencia previa - Relación víctima-agresor - Contexto familiar y social - Normalización de la violencia

Anexo 4. Entrevistas de las Trabajadoras Sociales

Entrevista 1



Buenas tardes:

El equipo de investigadores de la Unidad Académica de Ciencias Sociales junto con la Universidad Autónoma del Estado de México, se encuentran realizando una investigación científica sobre el tema "Análisis del femicidio en Ecuador: Avances y Desafíos" molesto su atención para solicitar su colaboración con la entrevista, a el fin de conocer su criterio sobre su intervención en este tema. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas.

¡Muchas gracias por su colaboración!

ENTREVISTA A PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

1. ¿Cuáles son las principales causas que, en su experiencia, conducen a los femicidios en nuestra sociedad?

Presencia de estereotipos y roles negativo de género, historial familiar violento, consumo de drogas legales e ilegales, ausencia de red de apoyo familiar, ausencia de red de apoyo institucional, situación económica limitada y exclusión social.

2. ¿Cuál es el rol específico de las trabajadoras sociales dentro de la Fiscalía en casos de femicidio?

- Ejecución de pericia de entorno social.- Analizar la interacción entre el sujeto activo y pasivo para determinar: vulnerabilidades, círculos de violencia, dependencia, factores de riesgo, *ergo*; relación asimétrica de poder.
- Práctica de autopsia psicológica.- análisis retrospectivo que permite recabar información de los todos los contextos del sujeto pasivo

3. ¿Qué medidas preventivas considera que son más efectivas para combatir el femicidio?

Todas las tipificadas en el 558 del COIP

4. ¿Cómo evalúan la eficacia de las políticas públicas existentes en materia de prevención y atención del femicidio?

Deficiente

5. ¿Qué cambios consideran necesarios en el sistema judicial para garantizar una justicia más efectiva en los casos de femicidio?

Es necesario se realicen capacitaciones a los funcionarios judiciales, puesto que la

dilación de procesos o la emisión de sentencias condenatorias con tipos penales diferentes a la teoría de fiscalía y la necesidad de utilizar los recursos extraordinario prolonga el sufrimiento de las víctimas indirectas.

Desarrollar normativa con relación a la reparación integral, actualmente la reparación económica es meramente simbólico no existen canales que permitan ejecutar montos exorbitantes.

6. ¿Consideran que la desigualdad de género es un factor determinante en la violencia hacia las mujeres y, en última instancia, en los femicidios?

Si

7. ¿Qué papel juegan los roles de género y los factores socio culturales en la perpetración de estos crímenes?

Es la principal causa de los femicidios íntimos.



Entrevista 2



Buenas tardes:

El equipo de investigadores de la Unidad Académica de Ciencias Sociales junto con la Universidad Autónoma del Estado de México, se encuentran realizando una investigación científica sobre el tema "Análisis del femicidio en Ecuador: Avances y Desafíos" molesto su atención para solicitar su colaboración con la entrevista, a el fin de conocer su criterio sobre su intervención en este tema. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas.

¡Muchas gracias por su colaboración!

ENTREVISTA A PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

1. ¿Cuáles son las principales causas que, en su experiencia, conducen a los femicidios en nuestra sociedad?

Falta de información de enfoque de género, garantías de cumplimiento de políticas públicas relacionadas a la no violencia, falta de información en rutas y protocolos de denuncias sobre casos de violencia.

2. ¿Cuál es el rol específico de las trabajadoras sociales dentro de la Fiscalía en casos de femicidio?

Realizar las autopsias psicológicas, realizar las valoraciones de entorno social mediante entrevistas y visitas domiciliarias a familiares e instituciones, elaboración de informes correspondientes.

3. ¿Qué medidas preventivas considera que son más efectivas para combatir el femicidio?

Campañas de sensibilización en torno a la no violencia, educación con enfoque de género, acompañamiento y seguimiento a las víctimas de violencia.

4. ¿Cómo evalúan la eficacia de las políticas públicas existentes en materia de prevención y atención del femicidio?

El monitoreo y la evaluación de las políticas públicas debe ser constante para que se corrobore la eficacia de la política pública.

5. ¿Qué cambios consideran necesarios en el sistema judicial para garantizar una justicia más efectiva en los casos de femicidio?

Jueces honrados mas probos y empáticos con materia de género

6. ¿Consideran que la desigualdad de género es un factor determinante en la violencia hacia las mujeres y, en última instancia, en los femicidios?

SI

7. ¿Qué papel juegan los roles de género y los factores socio cultural en la perpetración de estos crímenes?

Juegan un papel fundamental porque mientras no se deconstruya estereotipos seguirán existiendo estos delitos.

GRACIAS.



Entrevista 3



Buenas tardes:

El equipo de investigadores de la Unidad Académica de Ciencias Sociales junto con la Universidad Autónoma del Estado de México, se encuentran realizando una investigación científica sobre el tema "Análisis del femicidio en Ecuador: Avances y Desafíos" molesto su atención para solicitar su colaboración con la entrevista, a el fin de conocer su criterio sobre su intervención en este tema. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas.

¡Muchas gracias por su colaboración!

ENTREVISTA A PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

1. ¿Cuáles son las principales causas que, en su experiencia, conducen a los femicidios en nuestra sociedad? Violencia de Género
2. ¿Cuál es el rol específico de las trabajadoras sociales dentro de la Fiscalía en casos de femicidio? Previa designación de Fiscal encargado de la causa Realizar Pericias de Entorno Social, Realizar pericas de Autopsia Psicológica (equipo con médico legista, psicólogo forense y trabajadora social forense)
3. ¿Qué medidas preventivas considera que son más efectivas para combatir el femicidio? Políticas Públicas de Intervención en temas de Violencia de Género que puedan ser ejecutados por los GAD locales, unidades educativas a través de Proyectos de focalización, sensibilización, intervención, a la población con respecto a temas de violencia de Género.
4. ¿Cómo evalúan la eficacia de las políticas públicas existentes en materia de prevención y atención del femicidio? Muy débiles, poco conocidas para la población
5. ¿Qué cambios consideran necesarios en el sistema judicial para garantizar una justicia más efectiva en los casos de femicidio? Revisión de penas para los victimarios, implementar personal a nivel de jueces, administrativos, Peritos Forenses en Fiscalía General del Estado por zonas dentro de la provincia.
6. ¿Consideran que la desigualdad de género es un factor determinante en la violencia hacia las mujeres y, en última instancia, en los femicidios? No necesariamente
7. ¿Qué papel juegan los roles de género y los factores socio culturales en la perpetración de estos crímenes? Aumenta la probabilidad de que los estilos de crianza del victimario desencadenen hechos de violencia de género.



Lda. Mercy Carrera Loja
TRABAJADORA SOCIAL DEL SAI
PERITO ACREDITADA AL CNJ
UNIDAD DE ATENCION PERITAJE INTEGRAL DEL AZUAY
FISCALIA PROVINCIAL DEL AZUAY

Anexo 5. Resultados de la entrevista a profesionales en trabajo social

ENTREVISTA A PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

Categoría 1: Causas estructurales y determinantes del femicidio

1. ¿Cuáles son las principales causas que, en su experiencia, conducen a los femicidios en nuestra sociedad?

Entrevista 1: Falta de información de enfoque de género, garantías de cumplimiento de políticas públicas relacionadas a la no violencia, falta de información en rutas y protocolos de denuncias sobre casos de violencia.

Entrevista 2: Presencia de estereotipos y roles negativo de género, historial familiar violento, consumo de drogas legales e ilegales, ausencia de red de apoyo familiar, ausencia de red de apoyo institucional, situación económica limitada y exclusión social.

Entrevista 3: Violencia de Género

Categoría 2: Rol profesional de las trabajadoras sociales en casos de femicidio

2. ¿Cuál es el rol específico de las trabajadoras sociales dentro de la Fiscalía en casos de femicidio?

Entrevista 1: Realizar las autopsias psicológicas, realizar las valoraciones de entorno social mediante entrevistas y visitas domiciliarias a familiares e instituciones, elaboración de informes correspondientes.

Entrevista 2:

Ejecución de pericia de entorno social. - Analizar la interacción entre el sujeto activo y pasivo para determinar: vulnerabilidades, círculos de violencia, dependencia, factores de riesgo, ergo; relación asimétrica de poder.

Práctica de autopsia psicológica. - análisis retrospectivo que permite recabar información de los todos los contextos del sujeto pasivo

Entrevista 3: Previa designación de Fiscal encargado de la causa Realizar Pericias de Entorno Social, Realizar pericas de Autopsia Psicológica (equipo con médico legista, psicólogo forense y trabajadora social forense)

Categoría 3: Prevención del femicidio

3. ¿Qué medidas preventivas considera que son más efectivas para combatir el femicidio?

Entrevista 1: Campañas de sensibilización en torno a la no violencia, educación con enfoque de género, acompañamiento y seguimiento a las víctimas de violencia.

Entrevista 2: Todas las tipificadas en el 558 del COIP

Entrevista 3: Políticas Públicas de Intervención en temas de Violencia de Género que puedan ser ejecutados por los GAD locales, unidades educativas a través de Proyectos de focalización, sensibilización, intervención, a la población con respecto a temas de violencia de Género.

Categoría 4: Eficacia de las políticas públicas y del sistema judicial

4. ¿Cómo evalúan la eficacia de las políticas públicas existentes en materia de prevención y atención del femicidio?

Entrevista 1: El monitoreo y la evaluación de las políticas públicas debe ser constante para que se corrobore la eficacia de la política pública.

Entrevista 2: Deficiente

Entrevista 3: Muy débiles, poco conocidas para la población

Categoría 5: Factores socioculturales asociados al femicidio

5. ¿Qué cambios consideran necesarios en el sistema judicial para garantizar una justicia más efectiva en los casos de femicidio?

Entrevista 1: Jueces honrados más probos y empáticos con materia de género.

Entrevista 2: Es necesario se realicen capacitaciones a los funcionarios judiciales, puesto que la dilación de procesos o la emisión de sentencias condenatorias con tipos penales diferentes a la teoría de fiscalía y la necesidad de utilizar los recursos extraordinarios prolonga el sufrimiento de las víctimas indirectas.

Desarrollar normativa con relación a la reparación integral, actualmente la reparación económica es meramente simbólica no existen canales que permitan ejecutar montos exorbitantes.

Entrevista 3: Revisión de penas para los victimarios, implementar personal a nivel de jueces, administrativos, Peritos Forenses en Fiscalía General del Estado por zonas dentro de la provincia.

Categoría 6: Desigualdad de género como causa

6. ¿Consideran que la desigualdad de género es un factor determinante en la violencia hacia las mujeres y, en última instancia, en los femicidios?

Entrevista 1: SI

Entrevista 2: SI

Entrevista 3: No necesariamente

Categoría 7: Roles de género y factores socioculturales

7. ¿Qué papel juegan los roles de género y los factores socio culturales en la perpetración de estos crímenes?

Entrevista 1: Juegan un papel fundamental porque mientras no se deconstruya estereotipos seguirán existiendo estos delitos.

Entrevista 2: Es la principal causa de los femicidios íntimos.

Entrevista 3: Aumenta la probabilidad de que los estilos de crianza del victimario desencadenen hechos de violencia de género.

Anexo 6. Cuadro de categorías

Código	Definición	Cita textual	Participante
C1. Causas estructurales del femicidio	Conjunto de factores sociales, culturales, económicos e institucionales que generan y sostienen la violencia feminicida	Falta de información de enfoque de género	Entrevista 1
		Presencia de estereotipos y roles negativo de género	Entrevista 2
		Violencia de Género	Entrevista 3
C2. Rol profesional en Fiscalía	Actuación técnica y pericial de las trabajadoras sociales en la investigación de femicidios	Realizar las autopsias psicológicas,	Entrevista 1
		Ejecución de pericia de entorno social	Entrevista 2
		Realizar Pericias de Entorno Social	Entrevista 3
C3. Prevención del femicidio	Acciones educativas, legales e institucionales orientadas a reducir la violencia de género	Campañas de sensibilización en torno a la no violencia, educación con enfoque de género	Entrevista 1
		Todas las tipificadas en el 558 del COIP	Entrevista 2
		Políticas Públicas de Intervención en temas de Violencia de Género	Entrevista 3
C4. Eficacia de políticas públicas		El monitoreo	Entrevista 1
		Deficiente	Entrevista 2

	Valoración crítica sobre la implementación y resultados de las políticas estatales	Muy débiles, poco conocidas para la población	Entrevista 3
C5. Sistema judicial y justicia del género	Propuestas de mejora en capacitación, ética, reparación y recursos humanos	Jueces honrados más probos y empáticos	Entrevista 1
		Capacitaciones a los funcionarios judiciales	Entrevista 2
		Implementar personal a nivel de jueces, administrativos, Peritos Forenses	Entrevista 3
C6. Desigualdad de género	Reconocimiento (mayoritario) de la desigualdad como causa estructural de la violencia	SI	Entrevista 1
		SI	Entrevista 2
		No necesariamente	Entrevista 3
C7. Roles de género y socialización	Impacto de estereotipos, crianza y normas sociales en la violencia feminicida	Mientras no se deconstruyan estereotipos, seguirán existiendo estos delitos.	Entrevista 1
		Es la principal causa de los femicidios íntimos.	Entrevista 2
		Los estilos de crianza del victimario desencadenan hechos de violencia	Entrevista 3

Ana Salomé Ramos Pesántez portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0150123370**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **“Acompañamiento psicosocial en casos de femicidio desde la intervención de Trabajo Social en la Fiscalía Provincial del Azuay”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, **22 de septiembre de 2026**

F: 

Ana Salomé Ramos Pesántez

C.I. 0150123370